

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2006.-

Reseña de la Reunión del 18 de Mayo de 2006

La Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario recibe en el día de la fecha al Director de Información Parlamentaria de la HCD, Dr. Juan Amestoy, y la Sra. María Belén Ferrer Deheza, a cargo de la Dirección del ICAP, a efectos de conocer las misiones y funciones a su cargo como también las necesidades y propuestas de sus respectivas áreas, con el propósito de compatibilizar líneas de trabajo en común.

Luego de agradecer la presencia de los funcionarios, incluyendo la del Prof. Juan Carlos Gallegos, presente en dicha reunión, el Dip. Burzaco cede la palabra al Señor Director de Información Parlamentaria.

El Dr. Amestoy realiza una exposición pormenorizada de la historia de la Dirección de Información Parlamentaria desde sus orígenes, su integración actual, forma de reclutamiento del personal que en ella se desempeña, las tareas que desarrollan y servicios que brindan no solo a los legisladores y asesores sino también a la comunidad en la atención de consultas inmediatas, elaboración de informes que requieren un estudio más detallado y producción de publicaciones sobre temáticas específicas que, por cuestiones presupuestarias, actualmente se digitalizan y se encuentran a disposición en la página de la Dirección. En cuanto a los aspectos que se han modernizado, desde lo tecnológico, se han digitalizado las bases. Hoy existe una base de proyectos parlamentarios desde el año 83 a la fecha con un registro de todo el proceso parlamentario, incluyendo también los de Senado, resultando la única base integral del 83 a la fecha. En el año 89, cuando se crea la Dirección de Informática y Sistemas, dicha área toma como fuente la información de la Dirección de Información Parlamentaria. En cuanto a lo organizativo, en el año 88 se crea una modificación en la estructura de la Dirección, permitiendo una subdivisión de áreas muy concentradas, creando nuevos departamentos a efectos de optimizar sus funciones.

Desde el año 2000 se ha incorporado la publicación del texto completo y un link que permite el acceso al Boletín Oficial; decretos desde el 93 y decisiones de la Jefatura de Gabinete desde su creación. Asimismo se puede acceder a la Constitución Nacional, Constituciones Provinciales, Reglamentos de ambas Cámaras, debates de la Reforma Constitucional del 94 y de la Convención constituyente de la Ciudad de Buenos Aires.

En relación con las limitaciones y necesidades actuales, el Dr. Amestoy señaló dos aspectos:

a) equipamiento, b) espacio. Específicamente en relación con el segundo tema planteó la necesidad de contar con un espacio que permita la organización y supervisión adecuada de las tareas del área, permitiendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos y comunicacionales existentes.

Actualmente, y en el marco de los lineamientos estipulados por el actual Secretario Parlamentario, se encuentran trabajando: Dirección Secretaría, Dirección Comisiones y la Dirección de Información Parlamentaria para unificar criterios en cuanto a la información para que el acceso de legisladores y usuarios sea "amigable", procurando evitar duplicaciones y superposiciones, logrando un sistema integrado a futuro.

La Diputada Romero pregunta al Dr. Amestoy sobre dos leyes de facto, sancionadas durante el período de los años 1969 a 1971, por las cuales el Congreso "cede" su facultad de producir los textos ordenados de las normas; planteando asimismo la necesidad de recuperar dicha facultad del Poder Legislativo. En segundo término plantea un problema que ha surgido en la Comisión del Digesto y que se relaciona con la continuidad del mismo. En tal sentido, plantea que la continuidad del Digesto –la posibilidad de producir normas siguiendo los criterios que se determinaron para su elaboración- debe quedar en manos del personal profesional y calificado del Congreso de la Nación. Preguntando al Dr. Amestoy si hoy el Congreso está en condiciones de abordar dicha tarea.

El Dr. Amestoy plantea que si bien el área a su cargo cuenta con profesionales idóneos para abordar dicha demanda, sería necesario contar con más personal y equipamiento.

En cuanto al tema del Manual del Técnico Legislativa que produjo el Digesto, el Director opina que, en tanto poder independiente del Estado, el Legislativo debería aprobar su propio manual, que sin duda debería recabar las demás producciones como antecedentes.

El Presidente de la Comisión invita al Director de Comisiones, a participar en la reunión, aprovechando su presencia en la misma y excusando la falta de anticipación de dicha propuesta. El Profesor Juan Carlos Gallegos acepta y responde a la pregunta de la presidencia en relación con la cantidad de comisiones existentes, con un detalle de la

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario

historia de dicho crecimiento desde el año 83 a la fecha, así como las razones que originaron el mismo y la superposición de competencias.

En relación a su área señala que es una de las Direcciones más numerosas. En su origen fue un departamento de la Dirección Secretaría; luego se independizó. En el año 1999 se elaboró un proyecto de resolución que plantea la estructura actual de la Dirección, así como también sus misiones y funciones. Hoy existen 45 comisiones permanentes y una cantidad variable de comisiones especiales. La mayoría se crean por decisiones políticas, muchas veces son originadas a partir del texto de leyes importantes que en su articulado contemplan la creación “ad hoc” de una Comisión para el seguimiento del cumplimiento de la misma. Sería importante que la creación de una comisión especial contuviera en su resolución de origen, un tiempo prefijado para su culminación.

El Diputado Burzaco, solicita al Director de Comisiones la remisión de proyectos que como antecedentes contengan propuestas relacionadas con la reducción de Comisiones, para realizar un estudio de los mismos.

Otro aspecto a considerar, señalado por el Profesor Gallegos, es el relativo al giro de los expedientes, cuyo número hace imposible el tratamiento de los mismos; ya que el Reglamento de la Cámara prevé el estudio de los proyectos por separado pero la producción del Dictamen en una reunión conjunta, situación que impondría, para el caso de 3 Comisiones, reuniones de 90 o más diputados, que por su parte deben cumplimentar la asistencia a las reuniones de otras comisiones en un tiempo acotado y un espacio limitado a 8 salas de reunión.

En relación a las Comisiones Especiales, el Director señala como antecedente a tener en cuenta, la exigencia de ‘mayoría especial’ que ha estipulado el Senado de la Nación como requisito para la creación de las mismas. Finalmente destaca, que en la actualidad, existen en la Comisión de Peticiones Poderes y Reglamentos, 18 pedidos de conformación de Comisiones nuevas.

Concluida la exposición del Director de Comisiones, el Presidente agradece su participación y explicita disculpas a la Sra. María Belén Ferrer Deheza, a cargo de la Dirección del ICAP, proponiendo su participación en la próxima reunión de Comisión.

El Diputado Burzaco informa a los miembros presentes sobre la dimisión de dos integrantes de la Comisión, a saber, el Diputado Osvaldo Mario Nemirovski y el Diputado Heriberto Eloy Mediza. Se acompaña a la presente, copia de las respectivas comunicaciones cursadas por la Dirección Secretaría.

Para concluir, el Presidente propone la invitación del responsable a cargo del Plan de Fortalecimiento Institucional del H. Senado de la Nación, para la próxima reunión de la Comisión.

Siendo las 11,30 horas y no habiendo otro tema a tratar, concluye la reunión.